

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/121/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Juan Bautista Tlacoatzintepec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de agosto de 2022

C. RUBÉN GONZÁLEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Juan Bautista Tlacoatzintepec 2022-2024, le informo las observaciones persistentes encontradas en su segunda revisión:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en los textos introductorios, desarrollo del diagnóstico y la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, así como a páginas web, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.

a) Ejes Temáticos:

- Hacer un análisis propio de los datos cuantitativos expuestos en el PMD, en todo el documento se encontraron párrafos idénticos encontrados en plataformas web de estadística.
- Abundar en desarrollo de sus diagnósticos en todos los temas de los ejes temáticos, con información cualitativa y cuantitativa, visualizando las necesidades que tienen como municipio, a fin de sustentar la ejecución de sus obras planeadas durante su ejercicio.

Ejemplo: tienen obras de servicios básicos, caminos y carreteras, entre otras, que no tienen un sustento en su diagnóstico donde se visibilice las necesidades que presentan.

- Ordenar, complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
 - Incluyente con Desarrollo social/ Personas (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte);
 - Sustentable/ Planeta (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial);
 - Productivo e Innovador/ Prosperidad (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandai Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Seguro/Paz (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
 - Moderno y Transparente/ Alianzas (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital).
- o Reestructurar la mayor parte de sus objetivos, estrategias y líneas de acción buscando una congruencia entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.
- o Ejemplo: en el tema desarrollo institucional, la estrategia 1 y sus Líneas de Acción no van acorde a su Objetivo.
 - o Revisar la contribución directa a los ODS, en algunos de ellos hay alineaciones que no van acorde a los temas abordados, como la construcción de pavimento que no se relaciona con el ODS 6.

b) **Matriz de consistencia:**

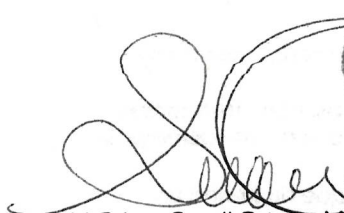
- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

Es importante mencionar que, la presente constituye la **segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

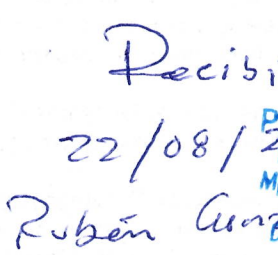
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/mzj


COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
PLANES MUNICIPALES DE
DESARROLLO


22/08/2022
RECIBI
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista
Tlaxiaco, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx